



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14/2024.

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14/2024.

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14/2024

D. Sebastián Yebra Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huéneja (Granada)

HACE SABER: En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 29 de noviembre de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 14/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y procedimiento previsto en el artículo 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que se hace público con el siguiente contenido:

El resumen de las aplicaciones presupuestarias según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

4540 21000 CAMINOS VECINALES. RMC. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES 12.000,00 45.000,00 57.000,00

1600 21000 ALCANTARILLADO. RMC. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES 5.000,00 80.000,00 85.000,00

1532 21000 PVP.RMC. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES 175.000,00 25.000,00 200.000,00

Suplemento en concepto de ingresos

87000 REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES 2.114.071,71 150.000,00 2.264.071,71

Huéneja a 31 de diciembre de 2024. EL ALCALDE. Fdo.: Sebastián Yebra Ramírez.